

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.089 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Margarita Pérez-Moreno Serrano, doña Pilar Pérez-Moreno Serrano y doña Gema Pérez-Moreno Serrano, contra la empresa Regeneración Informática de Castilla-La Mancha, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 227 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Margarita Pérez-Moreno Serrano, doña Pilar Pérez-Moreno Serrano y doña Gema Pérez-Moreno Serrano, contra Regeneración Informática de Castilla-La Mancha, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquéllas la cantidad de 2.028,94 euros a doña Margarita Pérez-Moreno Serrano, y 1.658,06 euros para doña Pilar Pérez-Moreno Serrano y para doña Gema Pérez-Moreno Serrano, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Regeneración Informática de Castilla-La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 21 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5156